

Examinado el Balance General de INVERCORMA S.A., cerrado a Diciembre 31 del 2014 así como el Estado de Resultados por el periodo frenecido a esa misma fecha, y siendo estos de completa responsabilidad de la Gerencia de la empresa, y sobre la examinada sus obligaciones laborales, tributarias y fiscales, ateniéndose a los plazos y en los términos establecidos para su actuación como contribuyente.

Como parte de esta revisión, se determina que la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales, tributarias y fiscales, ateniéndose a los plazos y en los términos establecidos para su actuación como contribuyente.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORAL

Los libros sociales y de actas de INVERCORMA S.A., se mantienen archivados adecuadamente y en lugar seguro debidamente custodiado, de acuerdo a las normas legales pertinentes; y tales son Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de Asamblea, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y los respectivos documentos de soporte de cada una de las transacciones y operaciones así supervisadas durante los años anteriores al 2014 inclusive.

2.- ASPECTO LEGAL

Una vez revisados los procedimientos de control interno, se establece que todos estos son los justos y adecuados para el desempeño de INVERCORMA S.A., y así también, tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa, al igual que el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía, los mismos que son responsabilidad directa de la Gerencia.

Durante el ejercicio económico 2014, objeto de la presente revisión, análisis e información, la administración de la compañía ha dado fe del cumplimiento a las normas y disposiciones legales y reglamentarias así como también a las resoluciones y dictámenes de la Junta General de Accionistas y Directorio INVERCORMA S.A.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de INVERCORMA S.A., y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, que, en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías así lo expresa, al igual que en los estatutos de la Compañía, tengo a bien presentar el informe sobre de las operaciones de la empresa, correspondientes al periodo económico-contable comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, sobre el cual expreso lo siguiente:

A los señores Accionistas y Directorio de:

INFORME DE COMISARIO

INVERCORMA S.A.

Por todo lo antes expresado, pongo a consideración y apruebaición los estados financieros de INVERCORMA S.A., por el año terminado a Diciembre 31 del 2014.

En cuanto al resultado logrado durante el presente año 2014, felicito a los Socios, Directivos y Administradores por las metas alcanzadas y superadas para el giro de negocio de la empresa.

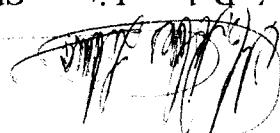
Al culminar y completar la revisión de los Estados Financieros por el periodo entre Enero 1º y Diciembre 31 del 2014, determino que los estados financieros corresponden a la realidad latente de INVERCORMA S.A., y que sus resultados son fruto del cruce de cuentas e información con proveedores y socios.

Para finalizar el presente informe y a efectos de cumplir con la gestión a mi persona confiada por los Socios de INVERCORMA S.A., durante este año 2014, debo manifestar que: he recibido de parte de sus administradores y funcionarios toda la colaboración, apoyo e información del caso requerida, a fin de facilitar el mejor cumplimiento de mi responsabilidad y actividades en el transcurso de la revisión de que es materia el presente informe anual:

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Empresa, durante el ejercicio 2014, arrojó un valor positivo. evaluación efectuada, considero importante declarar que, los resultados así logrados por

Quito, Febrero 23 del 2015.
COMISARIO DESEÑADA
María Dolores Lituma Ch.



Atentamente,